

nerse en salvo en cuanto tuvo noticia de la derrota de sus
 1813. compañeros; pero los habitantes, muchos de
 Setiembre. los cuales eran adictos á la causa realista,
 lograron aprehender á varios de los aventureros (morosos,
 de los que once fueron muertos.

Encargado el coronel D. Ignacio Elizondo de perseguir
 á las derrotadas fuerzas de Alvarez de Toledo hasta Na-
 cogdoches, marchó en alcance de ellas con quinientos
 hombres de caballería. Situándose en su marcha en el
 pueblo de Trinidad, en el paraje en que se junta el cami-
 no de la bahía, llegó á capturar á muchos de los disper-
 sos, de los cuales llevaba fusilados setenta y uno, hasta
 el dia 24 de Setiembre, en que dió el parte desde el cam-
 pamento de Ojo de Agua de los Brazos, á su jefe Arre-
 dondo (1).

Destruídas completamente las fuerzas acaudilladas por
 Alvarez de Toledo, el jefe realista publicó un bando el
 10 de Octubre, concediendo el indulto á todos los que lo
 solicitasen, exceptuando á Gutierrez de Lara, Alvarez de
 Toledo, á Pedro Prado que fué el que capitaneó á la parti-
 da que degolló al coronel D. Simon Herrera con los demás
 oficiales que capitularon, y á todos los que habian tomado
 parte en aquella sangrienta escena (2). En el bando se

(1) Los partes de Elizondo, uno dado desde el paraje de la Trinidad el 2 de Setiembre y el otro el 12 del mismo mes desde Ojo de Agua de los Brazos, se hallan insertos en la Gaceta del 9 de Noviembre, n.º 480, folio 1,159.

(2) Refiriéndose á Pedro Prado dice Arredondo en el referido bando; «que á mas del atroz delito que cometió conduciendo al degüello á los Sres. coronel D. Simon de Herrera y teniente coronel D. Manuel de Salcedo y demás víctimas sacrificadas por los mónstruos inhumanos que las ejecutaron y cuyo casti-

excluía tambien del indulto á todo extranjero que habien-
 do sido admitido por el gobierno vireinal como vecino,
 hubiese empuñado las armas en favor de la revolucion.
 Igualmente se declaraba, que todo ciudadano podia quitar
 libremente la vida á los proscritos, y se ofrecia un premio
 al que entregase vivos ó muertos á los jefes Gutierrez de
 Lara y Alvarez de Toledo. Si era extranjero el que los
 presentase, se ofrecia darle además de la remuneracion pe-
 cuniaria, un terreno en propiedad como pudiera poseerlo
 un español americano ó peninsular. No obstante estas
 disposiciones, D. José Alvarez de Toledo logró ponerse
 en salvo y volver á los Estados-Unidos, desde donde con-
 tinuó en relaciones con los independientes, como veremos
 en su debido lugar. Transcurrido algun tiempo, por in-
 flujo de una señora de elevada posicion, viuda, con quien
 despues se casó en Madrid, marchó á España, donde lle-
 gó á obtener una pension sobre la imprenta real, y mas
 tarde fué de embajador del rey Fernando VII á la corte
 de Nápoles, en cuyo país su esposa tenia títulos y ricas
 posesiones.

1813. El coronel D. Ignacio Elizondo, despues
 Setiembre. de haber terminado con la persecucion de los
 fugitivos, habia situado su campamento en «Ojo de Agua
 de los Brazos,» punto importante y ameno. Entre los ofi-

go presidió, aumentó sus crímenes despues, cuando fugaba para el terreno neutro, con otro nuevo delito, en que no menos se resiente la naturaleza, por haberle quitado la vida á un hijo suyo, que parió á su vista en el camino su propia mujer, sin darle la agua del bautismo, dejándola abandonada en un monte, desangrándose con otras víctimas, hijos tambien de este hombre infernal y desnaturalizado.»

ciales de la seccion que tenia á sus órdenes se hallaba un español, teniente de la compañía presidial de Laredo, llamado D. Miguel Serrano, hombre impresionable y de sensible corazon que, afectado profundamente por las muchas ejecuciones efectuadas en aquellos dias en los prisioneros, empezó á perder el juicio, dando en la manía de que Elizondo trataba de fusilarle á él tambien. Dominado por esta idea, le dió un violento acceso de locura en la madrugada de uno de los dias de mediados de Setiembre, y tomando frenético la espada, entró con ella desenvainada en la tienda en que dormia el capitán D. Isidro de la Garza, primo y ayudante de Elizondo y le traspasó el cuerpo con el cortante acero, dirigiéndose en seguida á donde estaba Elizondo. Este, despertando sobresaltado á las voces de agonía de su sobrino, apenas tuvo tiempo para saltar fuera del lecho, pues casi en el mismo instante cayó al suelo, atravesado por la espada de su acometedor, recibiendo otras varias heridas. Garza murió á los pocos instantes, y Elizondo espiró en las márgenes del rio de San Márcos, en donde fué enterrado (1). Así murió el hombre que en Acatita de Bajan aprehendió al cura Hidalgo y demás primeros caudillos de la revolucion, cuando se dirigian á los Estados-Unidos. Los partidarios de la independenciam atribuyeron el fin funesto de

(1) D. Carlos María Bustamante refiere estos hechos en el primer tomo, pág. 349 de su Cuadro histórico, los cuales son exactos, pues así se lo aseguró á D. Lucas Alaman, segun este lo dice en una nota de la Historia de Méjico, D. Juan Pablo Caballero, que se hallaba entonces empleado en las oficinas de la comandancia general de Occidente en Chihuahua.

Elizondo á castigo de la Providencia por la falácia con que obró para lograr aprehenderles.

Los temores que se habian tenido de que se verificasen algunos movimientos en las riberas del Rio Bravo y provincia de Nuevo Leon, se realizaron aun antes de que Arredondo hubiese salido de Laredo para ir á batir á D. José Alvarez de Toledo. Por eso, aunque no quiso detener su marcha juzgando lo importante que era desbaratar la expedicion de aventureros, encargó á D. Felipe de la Garza, que habia ascendido ya á teniente coronel, que persiguiese á las partidas levantadas por Herrera, á quien se habian llegado á unir los indios de las inmediaciones (1). Herrera, contando con fuerzas numerosas, penetró en Monterey, tratando de apoderarse de la poblacion, y hacerse de armas y de recursos. El comandante de ella capitán D. José María Sada, careciendo de gente para defender todos los puntos de la ciudad, reconcentró la corta guarnicion en la plaza de la poblacion, y atrincherándose en ella, resistia con denuedo los ataques de sus contrarios, ayudándole á la defensa D. José Felix Trespalacios y D. Juan Pablo Caballero que casualmente habian llegado de Chihuahua. Cuando Herrera estaba mas empeñado en obligar á rendirse á la guarnicion, tuvo aviso de que se aproximaban las tropas enviadas de Veracruz que iba mandando D. Benito Armiñan, coronel

(1) Pueden verse estos sucesos en los partes de Garza en Vallecillo de 7 de Agosto, publicado en la Gaceta de 14 de Setiembre, n.º 454, fol. 980, y de 30 del mismo, y los de Perea y Melgares en las gacetas de fin de aquel año y de Enero del siguiente.

del regimiento de Estremadura, que habia sido nombrado interinamente gobernador de Nuevo Santander. Conociendo entonces que era peligroso continuar el ataque contra la plaza, se retiró Herrera para seguir su guerra de montañas y reunir toda la gente que le fuese posible. Empeñados los realistas en destruirle, fué derrotado en varios puntos por D. Benito Armiñan, Perea, Garza y D. Facundo Melgares, con las tropas de la comandancia general de Occidente, sufriendo iguales descalabros el guerrillero Marcelino García y otros varios que habian sublevado las villas del Refugio, Revilla, Camargo y Reinosa. Perseguidos tenazmente, apenas podian hacer pié en ninguna parte, y pronto fueron sometidos los indios que habian seguido haciendo correrías cometiendo depredaciones, hasta las cercanías de Hoyos y de San Carlos. Algun tiempo despues fué hecho prisionero Herrera y fusilado en San Luis. Triunfante Arredondo de las fuerzas que habian invadido la provincia de Tejas, hizo que el coronel Quintero persiguiese á los indios lipanes en la direccion de Nacogdoches, y ejecutando las disposiciones con extraordinaria actividad, les atacó en sus rancherías, que tomó sin encontrar en sus defensores mucha resistencia. No quedando entonces contrarios ya á quienes combatir, nombró gobernador de Tejas al teniente coronel D. Cristóbal Dominguez, y regresó á Monterey donde estableció su cuartel general, quedando terminada la revolucion en las provincias de su mando, donde no volvió á turbarse la tranquilidad pública, sino hasta algunos años despues en que nuevas causas llegaron á conmover la sociedad.

1813.
Setiembre.

1813.
Agosto. Mientras en Monterey y en Tejas se verificaron los acontecimientos que dejo referidos, en la provincia de Michoacan, los Rayones mostrándose más animosos cuanto más contraria les era la suerte de las armas, continuaban luchando con inquebrantable constancia por la causa que con la más ardiente fé habian abrazado. Hemos visto que despues de haber abandonado Tlalpujahua, y sin atreverse á esperar en Zitácuaro ni en la hacienda de los Laureles á las fuerzas realistas, marchó D. Ignacio Rayon al pueblo de Puruarán, en donde se hallaba preso el vocal de la junta D. José María Liceaga, á quien pasado algun tiempo le permitió que marchase á su hacienda de Laja, cerca de Leon, aunque sin mando ninguno. Abrigaba la esperanza D. Ignacio Rayon, lo mismo que su hermano y sus adictos, de ver apoyada la causa de la independenciam por el gobierno de los Estados-Unidos. Desde el mes de Abril, cuando todavía se hallaba en posesion de Tlalpujahua, habia solicitado el auxilio de la vecina república norte-americana, y habia nombrado de representante para el desempeño de esa importante mision al coronel D. Francisco Antonio Peredo, á quien se le dieron amplias facultades para llevar á cabo la negociacion que se le confiaba, así como para celebrar iguales tratados con el emperador de Haity, Cristóbal. Aunque en las credenciales que para entablar las relaciones con ambos países, lo mismo que en las instrucciones que debia seguir, se deja ver la falta de conocimientos que D. Ignacio Rayon tenia de las formas usuales en esas materias, se debe disculparle, y ver solamente la pura intencion que le guiaba por el triunfo de

la causa que defendía. Ya desde principios del año había sido enviado á los Estados-Unidos el mismo individuo D. Francisco Antonio Peredo, con el objeto principal de proporcionar armamento, y la junta soberana tenía extendido el poder que había de conferirse á la persona á quien se nombrase ministro plenipotenciario para entablar negociaciones con las potencias extranjeras. Este nombramiento no llegó á verificarse ni pudo ser enviado nadie á realizar el proyecto, á causa de haberse visto precisada la junta, que se hallaba en Sultepec, á disolverse cuando las tropas realistas se apoderaron de la expresada poblacion. En ese poder, que no llegó á tener efecto entonces por la causa referida, la junta hablaba en el supuesto, que era el que formaba la base de la revolucion, de que no se trataba de ninguna manera de desconocer los derechos de Fernando VII, «en cuyo real nombre la suprema junta nacional gubernativa de los dominios de la América septentrional» extendía aquel documento, «sino de sostener los derechos de su independencia respecto de los habitantes de la península de España, que en

1813. ausencia del rey habían pretendido reasumir
Agosto. en sí la soberanía, con manifiesto agravio de un pueblo virtuoso, que se había esmerado en todos tiempos en dar incesantes y palpables pruebas de su fidelidad y honradez» (1). El enviado iba «con la investidura de representante de la América septentrional,» facultado ampliamente para «provocar tratados, celebrar contratos,

(1) Véase este documento marcado con el n.º 1 en el Apéndice bajo el número 4.

formar pactos de comercio y alianza, empeñar el erario nacional, y hacer cuanto su conocida prudencia le dictase como conducente á la felicidad de la patria.» Si la disolucion de la junta por la entrada de las tropas realistas en Sultepec se opuso por entonces al nombramiento y envío del individuo que debía desempeñar el alto puesto de embajador, D. Ignacio Rayon se propuso llevar á efecto el pensamiento, y habiendo regresado D. Francisco Antonio de Peredo á Tlalpujahuá el 10 de Febrero de 1813 de la primera mision de contratar armas con que se le había enviado á los Estados-Unidos, despues de haberle dado el grado de coronel, le eligió como representante de la junta, y dándole las credenciales necesarias, volvió á salir con encargo especial de solicitar, como he dicho, auxilios del gobierno de Washington y del emperador de Haity, Cristóbal. Igualmente estaba encargado Peredo de tratar con el arzobispo de Baltimore, en la suposicion de que fuese delegado del Papa para toda la América septentrional, con el fin de que se pusiese remedio á las necesidades espirituales que padecian los pueblos que estaban en los territorios ocupados por las tropas independientes, y en consecuencia sin comunicacion con los obispos que se hallaban en las capitales dominadas por el gobierno vireinal. Con igual objeto escribió al mismo prelado, el religioso franciscano Fr. Vicente Santa María, quien, como dejo referido en uno de los tomos anteriores, estuvo complicado en la primera conspiracion que se tramó en Valladolid en 1809, antes del grito de independencia dado por el cura Hidalgo, y que, habiendo sido descubierta, fueron los conspiradores reducidos á

prision. El P. Fr. Vicente Santa María, que fué conducido preso á Méjico, logró evadirse del convento de San Diego donde se le puso, y fué á unirse con D. Ignacio Rayon en Tlalpujahuá el 10 de Febrero de 1813 (1).

1813. El poder conferido por Rayon á D. Francisco Antonio Peredo para tratar con el gobierno de los Estados-Unidos tenía, despues del encabezamiento en que se leía el nombre del representante, un sello con las armas, que eran una águila coronada, rodeada de trofeos militares sobre un puente, como las armas de la ciudad de Méjico. En el puente se veían las iniciales N. F. T. O. N. (Non fecit taliter omni nationi) que es el lema que se aplica á la virgen de Guadalupe en Méjico; y al rededor: «Suprema junta nacional Americana, creada el año de MCCCXI.» El documento terminaba con estas palabras: «Dado en nuestro palacio de Tlalpujahuá, bajo el gran sello de la nacion, firmada por el Excmo. Sr. ministro universal de ella y presidente del supremo congreso gubernativo de América septentrional, y refrendada por nuestro secretario del despacho universal, á cinco del mes de Abril del año de mil ochocientos trece.—Ignacio Rayon.—Por mando de S. M.—Antonio Basilio Zambrano, secretario (2).

La carta de Rayon al presidente de los Estados-Unidos y que debia entregarla el mismo enviado plenipotenciario decia así: «Excmo. Sr. Las credenciales dirigidas al soberano congreso, que favorecen al coronel D. Francisco

(1) Su carta al obispo de Baltimore está unida á la causa de Rayon.
(2) Véase este documento, marcado con el n.º 2, en el Apéndice n.º 4.

Antonio Peredo, instruyen á V. E. en lo público del oficio, y en lo privado me lisonjeo con los colegas de éste mi congreso imperial de referirme á V. E. con las expresiones mas íntimas de sincera hermandad, poniendo á su disposición mi persona y todos mis arbitrios. La naturaleza ha unido el continente de nuestra dichosa América, y parece consiguiente que esta misma union sea trascendental á los hombres libres que habitamos en él. Sobre este principio, nada tengo que añadir á las credenciales consabidas, si no es el inagotable deseo de que me denomine V. E.

«Excmo. Sr.—Su mas adicto hermano que le aprecia y desea todo bien.—Ignacio Rayon.—Excmo. Sr. presidente del supremo congreso de los Estados-Unidos de América en la corte de Washington.»

La escrita al emperador de Haity, Cristóbal, estaba concebida en los siguientes términos: «Señor.—La augusta investidura que tan dignamente condecora á V. M. I., abre la brecha mas lisonjera para que este congreso imperial conmigo su presidente, se dirija á la persona de V. M. I., con las relaciones mas estrechas de union y amistad fraternal como leales americanos.

»Por este sagrado vínculo con que la naturaleza nos liga, espero que el poder soberano de V. M. I. coadyuve á las justas miras de la independencia y libertad, que ya gracias á Dios, se disfruta casi del todo en este continente, aunque luchando todavía en la lid sangrienta con que empezamos.

»Las credenciales que autorizan al enviado para la entrega de esta con los demás documentos que le acom-